

**19787** RESOLUCION de 29 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, área de «Producción Animal (0163)», para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

lmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Producción Animal (0163)» previstas en el artículo 18 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Córdoba conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1, de la referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

- Don Pedro José Alvarez Nogal.
- Doña María del Carmen Alzueta Lusarréta.
- Don Alfredo Calleja Suárez.
- Don Florentino Fernández Bermúdez.
- Don Mariano Herrera García.

Los interesados aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

lmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**19788** RESOLUCION de 29 de agosto de 1984, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo dispuesto en el punto 3.1 de la Orden de 28 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio),

por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas, Esta Dirección General de Personal y Servicios tiene a bien disponer:

Primero.—Hacer pública la lista provisional de aspirantes que concurren por la reserva especial establecida para el personal interino o contratado del curso 1982-83 (RE) y que han sido admitidos en el concurso-oposición para ingreso en la Escala de Profesores de Materia Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas tal y como se relacionan en el anexo II de la presente Resolución.

Segundo.—De la misma forma, hacer pública la lista provisional de aspirantes que concurren por la reserva establecida en el Decreto 2043/1971, de 23 de julio (RD), y que han sido admitidos en el concurso-oposición de referencia, según anexo III.

Tercero.—Hacer pública, asimismo, la lista provisional de aspirantes no incluidos en los apartados anteriores y que han sido admitidos al concurso-oposición de referencia, según anexo IV. Se especifica con «L» o «RL» la concurrencia de los opositores por el turno de libre o por la reserva establecida en la Ley 70/1978, de 28 de diciembre, respectivamente.

Cuarto.—Declarar excluidos provisionalmente, hasta tanto no subsanen los errores que motivan la exclusión, a los aspirantes que figuran en el anexo I. En dicho anexo se especifican las causas de exclusión, así como la forma de subsanar los errores.

Quinto.—Abrir un plazo de diez días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones, según lo previsto en el punto 3.2 de la Orden de convocatoria. Dichas reclamaciones podrán presentarse personalmente o por escrito en el Servicio de Profesorado de Bachillerato, calle Alcalá, número 36, 1.ª planta.

Sexto.—De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968) y con el apartado 11.2 de la Orden de convocatoria, el cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria deberá acreditarse una vez superado el concurso-oposición, sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que los mismos reúnen las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

Lo que comunico a VV. SS.  
Madrid, 29 de agosto de 1984.—El Director general, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Sres. Subdirectores generales de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General y de Centros de Enseñanzas Integradas.

ANEXO I  
Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Turno por el que concursa	Asignatura	Causas de la exclusión	Formas de subsanarla
Acebal Moris, María José ... ..	10.830.139	L	Educador ... ..	No se convoca en este turno ... ..	
Calzada Domínguez, Augusto ...	17.719.883	RL	Tecnología metal ...	Falta firma instancia y duplicado instancia ...	Envío nueva instancia y duplicado, firmados.
Zapico Valle, José Luis ... ..	10.548.268	RL	Tecnología metal ...	Presentación instancias en dos reservas distintas ...	Especificar a qué reserva concurre.
González Sánchez, José Juan ...	8.744.552	RD	Formación empresarial ... ..	Falta duplicado instancia.	Envío duplicado instancia.
Monteálvaro Moreno, Roberto ...	11.690.085	RD	Tecnología electrónica ... ..	Falta póliza de 25 pesetas en instancia ... ..	Envío de la póliza de 25 pesetas.
Calvo Chacón, María Gloria ...	6.963.175	RE	Formación empresarial ... ..	Falta justificante abono derechos formación expediente y examen ...	Envío justificante abono derechos.
Regueras Hernández, Avelino ...	11.491.704	RE	Formación empresarial ... ..	Falta titulación ... ..	
Zapico Valle, José Luis ... ..	10.548.268	RE	Dibujo ... ..	Presentación de instancias en dos reservas distintas ... ..	Especificar a qué reserva concurre.
Manuel Carrasco, Antonio de ...	6.967.418	RE	Tecnología administrativa y Comercial ... ..	Falta justificante abono derechos formación expediente y examen ... ..	Envío justificante abono derechos.